



ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS EMPRESAS FAMILIARES

1. La Asamblea de Accionistas

2. La Asamblea Familiar

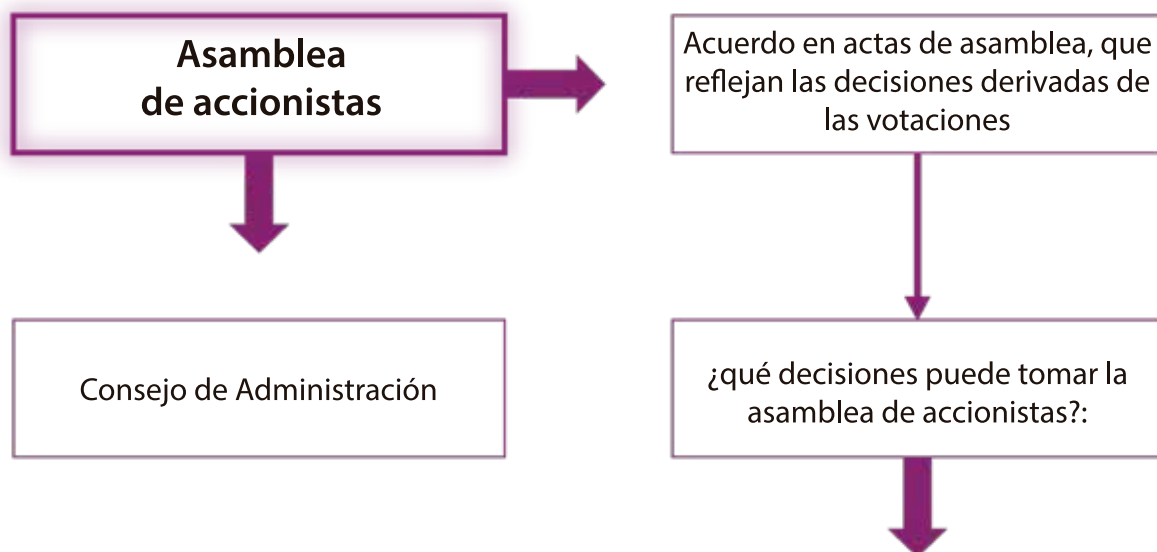
3. El Consejo Familiar

4. El Consejo de Administración

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La asamblea general de accionistas es órgano de gobierno donde los accionistas toman las decisiones de la empresa, no importando que sea una empresa familiar o no.

La asamblea de accionistas puede estar compuesta por accionistas familiares solamente o por accionistas familiares y externos.





Asamblea Familiar



Actividades de la
Asamblea Familiar

Designan a los miembros del
Consejo Familiar

Consejo Familiar



Objetivos del Consejo Familiar

Presidencia del Consejo Familiar

Reglas para la formación y
operación del Consejo Familiar

Responsabilidades del
Consejo Familiar

ASAMBLEA FAMILIAR



- La asamblea familiar es el órgano que delibera sobre los intereses de la familia en la empresa, los objetivos que pretende lograr, analiza los asuntos intrafamiliares, así como las mejores prácticas para participar en la administración de la empresa.
- La asamblea familiar toma decisiones de distintas formas: por unanimidad, por mayoría de votos, por mayoría de participación accionaria, por consenso o por voto de calidad del presidente.
- La asamblea familiar es un órgano estrictamente familiar que en principio no debe entrar en cuestiones puramente empresariales. Tiene un carácter deliberante e informativo y puede ser de gran utilidad en una familia extensa.



EL CONSEJO FAMILIAR



El consejo familiar es el órgano de carácter decisorio en la familia. Este órgano debe estar integrado por representantes de todas las ramas y generaciones familiares, independientemente de que estos trabajen o no en la empresa

Los objetivos del consejo familiar son:

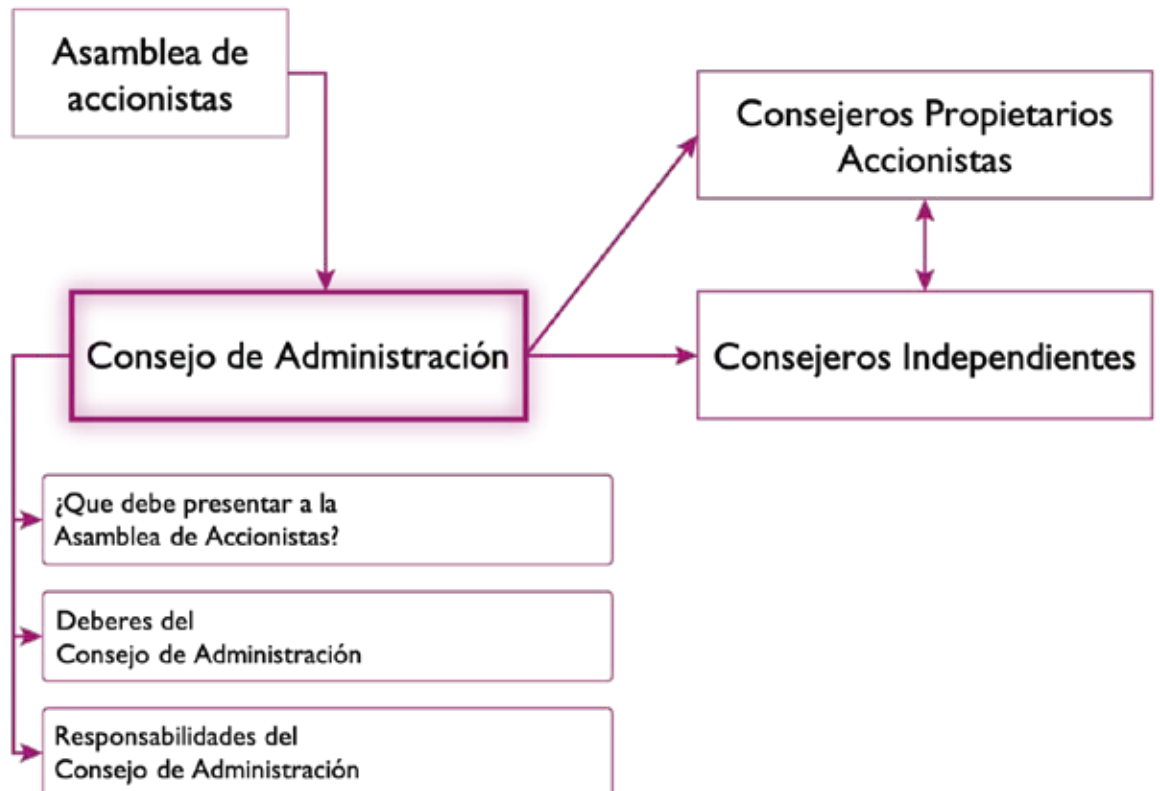
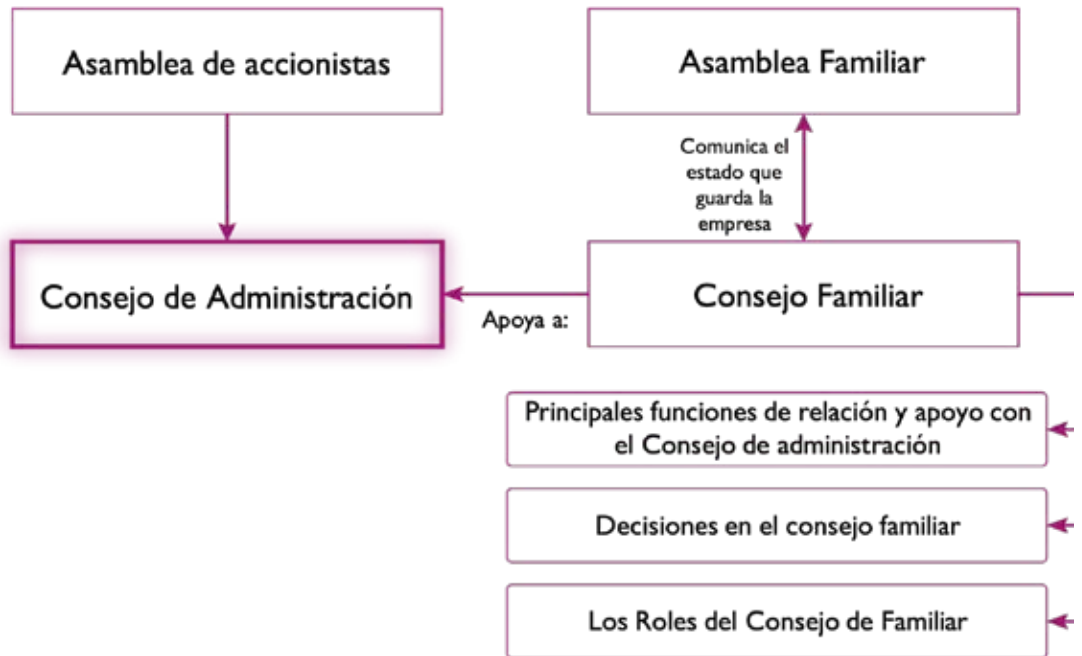
- Mantener y reforzar los valores de la familia. Esto es lo que hace fuerte a la empresa familiar.
- Contribuir a reforzar la unidad y armonía de la familia, factor distintivo de las empresas familiares. No es un ámbito de debate discusión, ni donde se tomen decisiones importantes del negocio.
- Detectar los posibles problemas que pudieran surgir en la familia y que podrán tener repercusión en la empresa.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONSEJO FAMILIAR

- Diseñar, revisar y actualizar las reglas de operación y estatutos del consejo familiar.
- Diseñar, revisar y actualizar el protocolo familiar y vigilar el cumplimiento del mismo.
- Resolver aquellos conflictos que se generen entre la familia y la empresa.
- Dirigir y organizar la sucesión en la empresa. Esta responsabilidad se comparte con el consejo de administración.
- Defender los derechos de aquellos miembros de la familiar que no trabajen en la empresa o que no formen parte del consejo de familiar.



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





PRINCIPALES FUNCIONES DE RELACIÓN
Y APOYO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



- Establecer la misión, visión y valores que deben prevalecer en la empresa.
- Diseñar políticas de empleo, compensación, plan de carrera de empleados-familiares que participan en la operación junto con el director general y/o consejo de administración de la empresa, según sea el caso.
- Establecer un plan de carrera de empleados-familiares en la operación dentro de la organización.
- Establecer una política de dividendos.
- Establecer políticas respecto al fondo patrimonial o tenencia patrimonial.
- Definir y revisar periódicamente la información necesaria para conocer el estado que guarda la empresa.
- Presentar un voto unificado en la asamblea de accionistas.
- Establecer criterios de selección de socios.
- Definir la participación accionaria de la familia.

LEGALES

- El presente documento es propiedad intelectual de la Lic. Oralia Canepa Martínez y se encuentra disponible para fines didácticos, queda prohibido su uso para fines comerciales.

- Para más información contactar en contacto@canepaconsultores.mx